

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 156 -2016-GR.APURIMAC/GG.

Abancay, 0 1 JUN. 2016

VISTO:

El Informe Nº 041-2016-GR.APURÍMAC/DRA.OF.RR.HH-AE.

CONSIDERANDO:

Que, por Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" en cumplimiento del proceso de descentralización se crean los Gobiernos Regionales a nivel del territorio nacional, tomando como base el ámbito geográfico de los departamentos, con sede en sus respectivas capitales, con autonomía técnica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Gerente General Regional, por delegación de facultades mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 094-2015-GR.APURÍMAC/PR, en su condición de máxima autoridad administrativa del Gobierno Regional, tiene entre otras la atribución de otorgar reconocimiento y estímulo a los servidores que realicen acciones meritorias y demuestren identificación institucional en el desempeño de sus funciones al servicio de la Región y del Estado;

Que, los Artículos 146º y 147º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, faculta a las entidades de la Administración Pública, implementar programas de Incentivos que sirvan de estímulo a los servidores públicos de carrera para un mejor desempeño de sus funciones, entre otros se encuentra el reconocimiento y felicitación escrita por acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas directamente o no con las funciones desempeñadas;

vue, el Director de Recursos Humanos y Escalafón, tomando en consideración la trascendencia de estimular y resaltar la trayectoria laboral de los servidores del Gobierno Regional de Apurímac, ha visto por conveniente implementar el reconocimiento público por cumplir 25 y 30 años de servicios, con ocasión de celebrarse el día del Servidor Público, mediante acto resolutivo, y;

En uso de las facultades conferidas en el Artículo 26º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867 y sus modificatorias Leyes Nº 27902, Nº 28013 y Resolución Ejecutiva Regional Nº 094-2015-GR.APURÍMAC/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, con anotación a su legajo personal, a los servidores de carrera del Gobierno Regional de Apurímac, que han cumplido 25 y 30 años de servicios con ocasión de celebrarse el día del Servidor Público, en mérito a su trayectoria laboral y vocación de servicio manifestado durante el desempeño de sus funciones al servicio de la Región y del Estado, a continuación se detalla:





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

***	CHIRINOS MENESES, Edison Ubaldo	25 años	
**	LAZARO CAHUANTICO, Ernestina	25 años	
444	QUISPE PUMACAYO, Serapio	25 años	
**	WARTHON AYALA, Dalmiro	25 años	
4	AZCURRA SALAS, Manuel	30 años	
**	BRAVO ACUÑA, Javier	30 años	
**	CONTRERAS HUACHACA, Víctor Raúl	30 años	
44	CHOQUE FLORES, Santos Enrique	30 años	
**	FALCON NAVARRO, Daniel	30 años	
**	FELIX CABRERA, Paulina	30 años	
**	HURTADO NUÑEZ, Raúl	30 años	
44	PERALTA HUARANCCA, Dionicio	30 años	
444	PEREIRA HUAMAN, Julia	30 años	
44	QUISPE AYMITUMA, Guillermo	30 años	
**	VALENCIA SALAS, Beatriz	30 años	
***	VALDIGLESIAS CONTRERAS, Concepción	30 años	





ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a las Instancias correspondientes del Gobierno Regional de Apurimac y servidores inmersos.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Abos Luis Alfredo Calderón Jara GERENTE GENERAL GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

LACJ/GG. RMA/D.RR.HH. BWSD/RAPR: